



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001498-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en diversas cuestiones solicitadas a la Unión Europea sobre la Política Agraria Común, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Castilla y León, con un sector agrario especialmente dependiente de las ayudas directas y con amplias zonas rurales en riesgo de despoblación, es una de las comunidades autónomas más afectadas por cualquier modificación de la PAC. En 2023, más de 60.000 perceptores de ayudas directas en la Comunidad se beneficiaron de los pagos del primer pilar y las medidas de desarrollo rural han sido clave para el relevo generacional, la modernización y el impulso del medio rural.



La Política Agrícola Común (PAC) ha sido una piedra angular del proceso de integración europea y una de las políticas más relevantes de la UE, tanto por su peso presupuestario como por su impacto en el sector agrario. Su objetivo central ha sido garantizar el abastecimiento alimentario, asegurar una renta digna para los agricultores y modernizar el campo europeo, adaptándose constantemente a los cambios económicos, sociales y medioambientales.

Desde su creación en 1958, la Política Agrícola Común (PAC) ha sido una de las políticas más emblemáticas de la integración europea. A lo largo de las décadas, ha evolucionado mediante sucesivas reformas, pasando de una orientación centrada en el incremento de la producción agraria a un enfoque más equilibrado que integra la sostenibilidad medioambiental, la competitividad del sector y la cohesión territorial.

En este contexto, el Marco Financiero Plurianual (MFP), que constituye el presupuesto a largo plazo de la Unión Europea (UE), resulta clave. Este marco establece las prioridades de gasto para periodos de siete años y proporciona previsibilidad a las políticas comunitarias, entre ellas la PAC. El próximo MFP entrará en vigor en enero de 2028, y su diseño marcará el rumbo de las principales políticas europeas en los años venideros.

El presupuesto de la UE desempeña un papel central en la acción política de la Unión. A lo largo del tiempo, ha contribuido de forma decisiva a mejorar la calidad de vida y los medios de subsistencia de millones de ciudadanos, incluidos agricultores, investigadores, empresas y regiones. Su relevancia se hizo especialmente patente durante crisis recientes, como la pandemia de COVID-19 o la crisis energética, al permitir respuestas eficaces, preservar el empleo y acelerar la transición hacia una economía más verde y digital.

Con vistas al próximo ciclo presupuestario, la Comisión Europea adoptó el pasado 12 de febrero la Comunicación titulada "*El camino hacia el próximo Marco Financiero Plurianual*", que lanza el debate sobre las prioridades y arquitectura del nuevo MFP. Esta planificación plurianual se discute de forma paralela a la posible revisión de las políticas europeas que se financian con cargo a ella.

En el caso específico de la PAC, esta se articula también en ciclos de siete años, adaptándose a los marcos presupuestarios comunitarios. No obstante, estos ciclos han estado sujetos en ocasiones a revisiones intermedias, especialmente en contextos de tensión o movilización del sector agrario, lo que pone de manifiesto la necesidad de dotarla de mayor estabilidad y coherencia estratégica.

Luego, cada año, Europa aprueba su presupuesto anual; pero esta negociación ha perdido, en condiciones normales, parte de su importancia, ya que la propuesta y la decisión final tiene que encajar con el Marco Plurianual. Este Marco es aprobado tanto por el Parlamento Europeo como en cumbre europea por los jefes de Estado y de Gobierno.

Todo este proceso empieza por una Comunicación que es exactamente lo que ha acaba de aprobar, "el camino hacia el próximo marco financiero plurianual". En ella presenta sus ideas y las somete a debate de la autoridad presupuestaria (en este caso compartida por el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros).

Esta vez, además, ha abierto también la consulta a la opinión pública, y un panel de 150 ciudadanos europeos que ha debatido y formulado recomendaciones concretas para el próximo presupuesto de la UE.



El 4 de junio de 2025, 20 ministros de Agricultura, incluido el español Luis Planas, solicitaron una PAC con identidad propia, estructura en dos pilares, financiación adecuada y un papel estratégico en el próximo Marco Financiero Plurianual. La declaración conjunta aboga por una PAC sólida y autónoma, capaz de responder a desafíos como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la competitividad sostenible y el equilibrio territorial.

La PAC, remarcan los ministros firmantes, debe contar con los dos pilares. Las ayudas directas son fundamentales para proporcionar el apoyo necesario a la renta de los agricultores y ganaderos, sobre todo en el contexto geopolítico actual. Las ayudas para el desarrollo rural son imprescindibles para mantener la población en el medio rural, promover las inversiones de modernización e innovación de explotaciones agrarias e infraestructuras rurales o la protección del medioambiente.

Por ello, insisten en que *"una PAC creíble"* debe estar respaldada por un presupuesto suficiente. La visión para la agricultura y la alimentación de la Comisión Europea recoge la importancia estratégica de la política agraria en relación con la acción por el clima, la suficiencia alimentaria y el avance tecnológico, lo que exige un apoyo financiero sólido y predecible. Además, es crucial, han señalado, que los agricultores y ganaderos sean esenciales en el diseño y la aplicación de esta política específica para el sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mostrar su parecer favorable a:

- **Apoyar al Gobierno de España en su solicitud a la Unión Europea de una Política Agraria Común basada en dos pilares; un primer pilar de ayudas directas y medidas de mercado, y un segundo pilar enfocado en el desarrollo rural.**
- **Apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de una dotación financiera suficiente con personalidad jurídica e institucional propia para Política Agraria Común, separada del resto de políticas comunitarias.**
- **Apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de la simplificación de la PAC e instrumentos ágiles y eficaces para hacerla más eficaz y cercana a los problemas de los agricultores y ganaderos.**

Valladolid, 17 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán